

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Autorización

Con fecha 21 de febrero de 2014, fueron autorizados para su emisión estos estados financieros adjuntos y sus notas, por los funcionarios que firman al calce y que se mencionan a continuación: Ing. Alejandro Martínez Sibaja, Director General; Act. José Antonio Gómez Urquiza de la Macorra, Subdirector de Administración y Finanzas; y la L.C. Mónica Catalina Ruvalcaba Gallardo, Gerente de Recursos Financieros.

Conforme al oficio No. 309-A-II-012/2014, del 11 de febrero de 2014, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, autorizó que los estados financieros dictaminados por el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, para efectos de la Cuenta Pública, se elaboren en los términos y considerando el mismo formato de los estados financieros dictaminados presentados el año inmediato anterior (ejercicio 2012).

Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación en la sesión del Consejo de Administración que tiene previsto celebrarse en el mes de marzo del presente año.

2. Historia, naturaleza, actividades de Pemex Gas y Petroquímica Básica y eventos significativos

Petróleos Mexicanos se creó el 7 de junio de 1938, y comenzó a operar a partir del 20 de julio de 1938, mediante decreto del Congreso de la Unión por el cual se nacionalizaron todas las compañías extranjeras que entonces operaban en los Estados Unidos Mexicanos ("México").

Petróleos Mexicanos y sus cuatro Organismos Subsidiarios son organismos descentralizados de la Administración Pública Federal y juntos conforman la industria petrolera de México. Para efectos de estos estados financieros, Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios son referidos como "Pemex" y Pemex Gas y Petroquímica Básica es referida como PGPB o el Organismo.

Las actividades de Pemex están reguladas principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo (la "Ley Reglamentaria") y la Ley de Petróleos Mexicanos y su reglamento, que establece que el Estado realizará las actividades que le corresponden en exclusiva en el área estratégica del petróleo, demás hidrocarburos y la petroquímica básica por conducto de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios.

Con fecha 21 de marzo del año 2012, el Ejecutivo Federal a través del Diario Oficial de la Federación expidió el decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos (Decreto 2012).

Dicho decreto considera principalmente que:

- Petróleos Mexicanos continúe ejerciendo la conducción central y la dirección estratégica de los organismos subsidiarios conforme establece la Ley de Petróleos Mexicanos, y proporcione los servicios corporativos comunes de carácter administrativo y técnicos especializados que, en su caso, requieran los organismos subsidiarios.
- Los organismos subsidiarios continuarán realizando las actividades y la operación técnica e industrial conforme a su objeto, esto es, aquéllas de carácter estrictamente productivo y las comerciales.
- La organización continúa con la división de las funciones que corresponden a cada organismo subsidiario conforme a la lógica de la distribución de las actividades sustantivas de carácter productivo referidas en la Ley de Petróleos Mexicanos.
- Las actividades relativas a los productos petroquímicos, distintos a la petroquímica básica, deben realizarse por organismos subsidiarios, dichos productos seguirán siendo elaborados por el organismo subsidiario Pemex-Petroquímica, sin perjuicio de que sean realizados por el sector privado.

Las actividades, operaciones o servicios que los organismos subsidiarios requieran para el cumplimiento de su objeto podrán ser realizados por empresas de Petróleos Mexicanos, de dichos organismos o de ambos. Asimismo, tratándose de las actividades no reservadas en forma exclusiva a la Nación, podrán celebrar alianzas o asociaciones con terceros.

Estas entidades paraestatales son organismos públicos descentralizados con fines productivos, de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios, subsidiarios de Petróleos Mexicanos, agrupados en el sector coordinado por la Secretaría de Energía.

Conforme a lo establecido en el Decreto 2012, Pemex Gas y Petroquímica Básica tiene como objeto: el procesamiento del gas natural, líquidos del gas natural y el gas artificial; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de estos hidrocarburos, así como de derivados que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

El 20 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía (el Decreto). Las reformas y adiciones se realizaron a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales. Los principales puntos establecidos en el Decreto son:

- El Estado, llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en términos de la Ley Reglamentaria.
- Dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la entrada en vigor del Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones necesarias a la legislación secundaria aplicable para regular las modalidades de contratación.
- Petróleos Mexicanos, en un plazo que no podrá exceder de dos años a partir de la fecha de publicación del Decreto, deberá convertirse, de organismo descentralizado, a empresa productiva del Estado.
- Petróleos Mexicanos deberá someter a consideración de la Secretaría de Energía, en un plazo de noventa días, a partir de la entrada en vigor del Decreto, la adjudicación de las áreas en exploración y los campos que estén en producción, que esté en capacidad de operar a través de asignaciones.
- Se creará un organismo público descentralizado denominado Centro Nacional de Control del Gas Natural, que será el encargado de la operación del sistema nacional de ductos de transporte y almacenamiento. Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios transferirán los recursos necesarios para que dicho Centro adquiera y administre dicha infraestructura.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, no han sido promulgadas, a propuesta del Poder Ejecutivo y autorizadas por el Legislativo, las leyes secundarias correspondientes, por lo que los efectos derivados del Decreto aún no han sido cuantificados.

Adicionalmente, el 4 de septiembre de 2009, el Consejo de Administración aprobó el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos. Dicho estatuto entró en vigor a partir del 25 de septiembre de 2009 y fue modificado el 9 de agosto de 2010, el 2 de agosto de 2011, el 23 de febrero de 2012, el 27 de marzo y 30 de septiembre de 2013, y el 4 de febrero de 2014, estableciendo la estructura, bases de organización y funciones de las unidades administrativas de Petróleos Mexicanos, y delimitando las atribuciones y regulaciones internas del Consejo de Administración.

Asimismo, el 28 de marzo de 2013 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los Estatutos Orgánicos de cada uno de los Organismos Subsidiarios. Estos Estatutos Orgánicos tienen por objeto establecer la estructura, bases de organización y funciones de las unidades administrativas de PEMEX y de los Organismos Subsidiarios, así como las atribuciones y reglas internas de sus Consejos de Administración.

Impacto económico del control de precios

Gas Licuado de Petróleo (GLP)

- a. La política de precios administrados del GLP comprende los precios máximos de venta al usuario final y el precio límite superior objeto de Ventas de Primera Mano (VPM). El 27 de febrero de 2003 se publicó un decreto en el Diario Oficial de la Federación por el cual el Ejecutivo Federal sujetó el precio del GLP a precios máximos de VPM y de venta a usuarios finales; el Decreto entró en vigor el día de su publicación con vigencia al 31 de agosto de 2003. El 10 de julio de 2003 fue reformado para tener vigencia al 31 de diciembre de 2003 y de esta forma se fue actualizando durante largos periodos; no fue hasta 2008 que se actualiza cada mes.

A partir de la expedición del Decreto por el que el Ejecutivo Federal sujeta a precios máximos el GLP, los precios de VPM se determinan de tal forma que al incluirlos en el cálculo del precio a usuario final se obtenga el precio promedio ponderado establecido en dicho Decreto.

Debido al diferencial entre el precio al público Administrado por el Gobierno Federal y el de mercado de referencia del GLP, se ha generado un impacto en los ingresos de PEMEX y de la Federación. Por lo que aunque el GLP no se vende por debajo de los costos de producción, si por debajo de las condiciones de mercado internacional.

Debido a que el GLP es un producto necesario para el consumo, se pretende evitar que intermediaciones innecesarias o excesivas provoquen insuficiencia en el abasto, así como el alza de precios, o en todo caso, evitar aumentos desproporcionados en el precio al usuario final.

La Secretaría de Economía establece los precios máximos de venta del GLP al usuario final, el cual es publicado cada mes a través del Decreto por el que se modifica y amplía la vigencia del diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de VPM y de venta a usuarios finales. Asimismo, dicho Decreto da cumplimiento al Artículo 1, párrafo cuarto de la Ley de Ingresos de la Federación, donde se establece un precio máximo de venta del GLP que resulte en un precio promedio ponderado nacional al público.

- b. En el 2013 el incremento en el precio ponderado del GLP al usuario final fue de 7.9%, al pasar de \$ 10.25/kg. en enero a \$ 11.06/kg. en diciembre. A partir de noviembre del mismo año, el incremento mensual en el precio ponderado al usuario final pasó de \$ 0.07/kg. a \$ 0.09/kg. como parte del aumento para la actualización de la infraestructura asociada al transporte y distribución del gas licuado.

Por otra parte, aunque en el primer cuatrimestre de 2013 Pemex Gas y Petroquímica Básica registró un impacto económico positivo por el diferencial entre el precio máximo de VPN y el de compra de importación más el correspondiente a la compra de condensados, en el total del año el impacto económico resultó negativo por \$ 960,413, 85% menor al 2012.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

Lo anterior, debido a la caída de los precios internacionales desde finales de 2012 y hasta el primer cuatrimestre del 2013, y posteriormente, a la recuperación a partir de junio y hasta diciembre del 2013.

- c. Durante 2012, la política implementada mensualmente por el Ejecutivo Federal en el precio final generó un incremento del 8.2% de enero a diciembre. El impacto económico negativo para Pemex Gas y Petroquímica Básica fue por \$ 6,474,347. Parte de este incremento se destinó para un esquema de actualización de infraestructura asociada al transporte y distribución del gas licuado, el cual fue establecido mediante el Decreto publicado el 29 de julio de 2011 y cuyas reglas de operación son determinadas por la Secretaría de Energía.

Desde inicios del esquema de reposición de activos en agosto de 2011, se destinaron recursos acumulativos mensuales de \$ 0.01/kg. y hasta llegar a mayo del 2012 a \$ 0.10/kg; a partir de esta fecha se mantuvo constante el depósito de \$ 0.10/kg. a dicho esquema hasta octubre de 2013 y para el resto del año se incrementó el destino de recursos, ubicándose en diciembre en \$ 0.14/kg.

3. Bases de preparación de los estados financieros

- a. Declaración de cumplimiento

El 31 de diciembre de 2008 el Gobierno Federal publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que deroga todas las disposiciones que se opongan a esta Ley, entrando en vigor a partir del 1o. de enero de 2009, la cual fue reformada el 12 de noviembre de 2012. La LGCG tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Adicionalmente el 31 de enero de 2013 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), emitió las Disposiciones en Materia Contable Aplicables al Sector Paraestatal Federal, denominadas Normas de Información Financiera Gubernamental, Generales o Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGGSP, NIFGESP o Normas Gubernamentales) por medio del oficio No. 309-A-0015/2013 y a través de este mismo oficio dio a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal (MCGSP) vigente a partir de 2013.

Con relación al ejercicio 2012, la SHCP mediante oficio circular número 309-A-II.-675/2012 del 21 de diciembre de 2012, a través de la UCG mencionó que mientras no se expidieran los lineamientos específicos del Sector Paraestatal aplicables a Pemex, se siguieran utilizando los lineamientos vigentes expedidos por la SHCP a través de la UCG, así como las disposiciones reglamentarias en la materia.

Para los ejercicios 2013 y 2012 la SHCP proporcionó a Pemex los oficios 309-A II-399/2013 del 4 de noviembre de 2013 y oficio 309-A-II-675/2012 del 21 de diciembre de 2012, mediante los cuales autorizó al Organismo a continuar utilizando su catálogo de cuentas de registro.

Asimismo, Pemex cuenta con autorización de la UCG para aplicar en forma supletoria, a las disposiciones antes mencionadas, las siguientes normas:

Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF):

- Boletín C-2 "Instrumentos financieros y sus adecuaciones", oficio 309-A-II-804/2010.
- NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes", oficio 309-A-II-804/2010.
- NIF C-8 "Activos intangibles", oficio 309-A-II-804/2010.
- Boletín C-10 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura", oficio 309 A-II-a-013 del 25 de enero de 2005.
- Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", 309 A-II-a-168 del 17 de febrero de 2004.
- NIF D-6 "Capitalización del resultado integral de financiamiento", oficio 309-A-II-a-415/2007.

Con base en lo antes mencionado, los estados financieros han sido preparados y cumplen cabalmente, para lograr una presentación razonable acorde con las prácticas contables para entidades paraestatales vigentes a la fecha de los estados financieros, establecidas por el CONAC y por la SHCP, denominadas Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFGESP o Normas Gubernamentales) y con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y ser utilizadas en la formulación e integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

b. Bases de medición

Los estados financieros fueron preparados sobre la base de costo histórico, salvo por aquellos rubros mencionados en estas notas a los estados financieros en los que se especifique que fueron medidos a valor razonable, costo amortizado o valor presente. Los principales rubros medidos a valor razonable son los instrumentos financieros derivados; los medidos a costo amortizado son principalmente los instrumentos financieros conservados a vencimiento y el principal rubro medido a valor presente es la provisión por obligaciones laborales.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

c. Efectos de la inflación en la información financiera

Debido a que Pemex Gas y Petroquímica Básica opera en un entorno económico no inflacionario, por no rebasar la inflación acumulada en los tres ejercicios recientes del 26%, los estados financieros que se acompañan incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, conforme a los lineamientos establecidos en el apartado "C" de la Norma Gubernamental NIFGGSP 04, "Reexpresión", con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y publicado por el Banco de México. El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>Inflación</u>		<u>Acumulada</u>
	<u>INPC</u>	<u>Del año</u>	
2013	111.508	3.97%	11.80%
2012	107.246	3.56%	12.25%
2011	103.551	3.80%	12.26%

d. Moneda funcional, de reporte y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras

Moneda funcional y de reporte

Los estados financieros de Pemex Gas y Petroquímica Básica se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda funcional, de registro y de informe, debido principalmente a lo siguiente:

- i. El entorno económico primario en que opera Pemex Gas y Petroquímica Básica es México, siendo el peso mexicano la moneda de curso legal.
 - ii. Pemex Gas y Petroquímica Básica es una Entidad Paraestatal, regulada por el Gobierno Federal, de modo que todos sus ingresos y gastos se encuentran regulados en los presupuestos de ingresos y egresos de la federación, los cuales son autorizados por la Cámara de Diputados y publicados en el Diario Oficial de la Federación, igualmente en pesos.
-

- iii. Del total de los pasivos de Pemex Gas y Petroquímica Básica, la reserva por beneficios a los empleados representa aproximadamente el 71% en 2013 y 72% en 2012; esta reserva es calculada, denominada y liquidable en pesos.
- iv. Los flujos de efectivo para liquidar los gastos generales, los impuestos y derechos, son realizados en pesos.

Si bien la determinación de los precios de venta de diversos productos toman como principal referencia índices internacionales denominados en dólares americanos, el precio de venta final de las ventas nacionales se encuentra regulado por políticas financieras y económicas determinadas por el Gobierno Federal; asimismo, los flujos de efectivo de dichas ventas nacionales es generado y recibido en pesos mexicanos.

De las divisas recibidas por Pemex Gas y Petroquímica Básica, el Banco de México entidad reguladora en materia monetaria del país, establece que las dependencias de la Administración Pública Federal que no tengan carácter de intermediarios financieros, estarán obligadas a enajenar sus divisas al propio Banco de México en los términos de las disposiciones que éste expida, obteniendo a cambio de éstas, pesos mexicanos, que son la moneda de curso legal en el país.

Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras

Los estados financieros de las subsidiarias y asociadas extranjeras que se reconocen por el método de participación se convierten a la moneda de reporte, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes, en cuyo caso, se lleva a cabo la conversión de la moneda de registro a la moneda funcional y posteriormente a la de reporte, utilizando para ello el tipo de cambio de cierre del ejercicio para las cuentas de activos y pasivos; al tipo de cambio histórico para las cuentas de patrimonio; y al tipo de cambio promedio ponderado del año para las cuentas de resultados.

Efecto acumulado por conversión

Representa la diferencia que resulta de convertir las operaciones extranjeras de su moneda funcional a la moneda de informe y se presenta dentro del patrimonio de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en la cuenta de efecto por conversión de subsidiarias y asociadas.

e. Definición de términos

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos; cuando se hace referencia a dólares o US\$, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América; cuando se hace referencia a euros o "€", se trata de miles de euros; cuando se hace referencia a libras esterlinas o "£", se trata de miles de libras esterlinas. Los cambios en tasas, productos y precios no son presentados en miles.

4. Resumen de las principales políticas contables

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de Pemex Gas y Petroquímica Básica efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos, costos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de propiedades, planta y equipo; intangibles, las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar, inventarios, deterioro de activos financieros, deterioro de activos de larga duración, obras en construcción así como activos y pasivos por impuestos diferidos; la valuación de instrumentos financieros y los pasivos relativos a beneficios a empleados. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones.

A continuación se describen las principales políticas contables que se aplican en la elaboración de estos estados financieros.

a. Moneda extranjera

Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten en moneda nacional a los tipos de cambio emitidos por la UCG de la SHCP de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General, NIFGG 01 "Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración".

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).

c. Cuentas y documentos por cobrar y otros

Las cuentas por cobrar se presentan a su valor de recuperación. El valor de realización de las cuentas por cobrar a largo plazo presentadas en el rubro de otros activos, en su caso, se determina considerando su valor presente. Adicionalmente, los ingresos por intereses de cuentas por cobrar se reconocen conforme se devenguen, siempre y cuando su importe se pueda valorar confiablemente y su recuperación sea probable.

d. Instrumentos financieros primarios

Los instrumentos financieros primarios incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican de acuerdo con la intención que la administración les asigna al momento de su adquisición, ya sea en: (i) títulos de deuda para conservar al vencimiento, (ii) instrumentos financieros con fines de negociación e (iii) instrumentos financieros disponibles para su venta. Inicialmente se reconocen a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se describe en los párrafos siguientes:

- i. Los instrumentos financieros clasificados como conservados a vencimiento son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial se valúan a costo amortizado usando el método de Tasa de Interés Efectiva (TIE), menos cualquier pérdida por deterioro.

Cualquier venta o reclasificación de un monto significativo de los instrumentos mantenidos hasta el vencimiento, podría resultar en la reclasificación del total de los mismos a la categoría de instrumentos disponibles para la venta e impedirían que Pemex Gas y Petroquímica Básica clasificara sus inversiones como mantenidas a su vencimiento durante el período corriente y por los siguientes 2 años.

- ii. Los instrumentos financieros con fines de negociación se reconocen a valor razonable con cambios en los resultados, los costos de transacciones atribuibles son reconocidos en resultados a medida que se incurren.
-

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

- iii. Los instrumentos financieros disponibles para su venta son activos financieros no derivados que han sido designados como disponibles para la venta y no están clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Las inversiones de Pemex Gas y Petroquímica Básica en algunos valores de renta variable y de ciertos títulos de deuda son clasificados como activos financieros disponibles para la venta. Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente a valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Posterior al reconocimiento inicial, son reconocidos a valor razonable y los cambios, que no sean pérdidas por deterioro y diferencias en moneda extranjera en instrumentos de deuda disponibles para la venta, son reconocidos en otros resultados integrales. Cuando una inversión es dada de baja, la ganancia o pérdida acumulada en patrimonio es reclasificada a resultados del ejercicio.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una norma o práctica común del mercado (compra-ventas convencionales) se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en la que Pemex Gas y Petroquímica Básica se compromete a comprar o a vender el activo.

- e. Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los instrumentos financieros derivados (IFD) que se presentan en el estado de situación financiera fueron valuados a su valor razonable. En el caso de derivados con fines de negociación, los cambios en su valor razonable son llevados directamente al resultado del ejercicio dentro del RIF; en el caso de los derivados que formalmente son designados y que califican como IFD con fines de cobertura, son contabilizados siguiendo el modelo de contabilización de cobertura de valor razonable o el de flujo de efectivo.

- f. Instrumentos financieros con características de pasivos, de capital o ambas

Los instrumentos financieros emitidos por Pemex con características de pasivo, de capital o de ambas, se reconocen desde su emisión como pasivo a su valor razonable, como instrumentos de capital o como ambas, dependiendo de los componentes que los integran.

Los costos iniciales incurridos por la emisión de dichos instrumentos se asignan al pasivo y al capital contable en la misma proporción de los montos de sus componentes. Las pérdidas y ganancias relacionadas con componentes de instrumentos financieros clasificados como pasivos se reconocen en el RIF. Las distribuciones de los rendimientos a los propietarios de componentes de instrumentos financieros clasificados como capital contable se cargan directamente a una cuenta de patrimonio.

g. Derivados implícitos

Pemex Gas y Petroquímica Básica evalúa la potencial existencia de derivados implícitos, incluidos en el clausulado o en combinación con distintos contratos anfitriones, pudiendo ser éstos, ya sea instrumentos financieros del tipo estructurados (instrumentos de deuda o capital que conllevan derivados inmersos) ya reconocidos en el estado de situación financiera, así como contratos diversos, entre otros de adquisiciones, de obra y contratos de seguros, celebrados por Pemex.

h. Deterioro de activos financieros

El Organismo evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de que algún activo financiero o grupo de activos financieros se hayan deteriorado, en cuyo caso, se procedería a determinar el importe recuperable del activo.

i. Inventarios y costo de ventas

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo se determina con base en los elementos del costo de producción o adquisición, así como otros necesarios para darles su condición de inventarios (ver Nota 8). El costo de los inventarios se asigna utilizando la fórmula de costos promedio.

El valor neto de realización es el valor estimado de venta durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y gastos estimados de venta; dicha estimación considera entre otras cosas, disminuciones al valor de los inventarios por obsolescencia.

El costo de ventas representa el costo de los inventarios al momento de la venta, incrementado, en su caso, por las reducciones en el valor neto de realización de los inventarios durante el ejercicio.

Los anticipos otorgados para la adquisición de inventarios, son presentados como parte del rubro de inventarios, cuando el riesgo y los beneficios de propiedad de los inventarios han sido transferidos a Pemex Gas y Petroquímica Básica.

j. Propiedades, planta y equipo

Las inversiones en propiedades, plantas y equipo se registran al costo de adquisición o construcción neto de depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y de acuerdo a la LGCG y las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, los bienes inmuebles no podrán tener un valor inferior al valor catastral que les corresponda (ver Nota 11).

El costo inicial de propiedades, planta y equipo comprende su precio de compra o costo de construcción, cualquier costo directamente relacionado con la puesta en operación de un activo.

El costo por financiamiento de proyectos que requieren grandes inversiones, y el incurrido por financiamientos específicos de proyectos, se reconoce como parte de propiedades, planta y equipo, cuando éste es atribuible directamente a la construcción o adquisición de un activo apto. La capitalización de estos costos es suspendida durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de las actividades de construcción, y su capitalización finaliza cuando se han completado, sustancialmente, las actividades necesarias para la utilización del activo apto. Todos los demás costos por financiamiento se reconocen en el estado de resultados en el período en el que se incurren.

El costo de activos construidos por cuenta propia incluye el costo de materiales, mano de obra directa y en su caso el resultado integral por financiamiento capitalizable; así como cualquier otro costo directo atribuible para la puesta en operación. En algunos casos también incluye el costo de desmantelamiento y remoción.

Los desembolsos relacionados con la construcción de propiedades, planta y equipos durante la etapa previa a su puesta en servicio, se presentan al costo como construcciones en proceso. Una vez que los activos están listos para su uso, se transfieren al componente respectivo de propiedades, planta y equipos y se comienzan a depreciar o amortizar a partir del mes siguiente al que entran en operación.

Los costos de mantenimientos mayores o una reparación general, así como los de reemplazo de partes significativas de propiedades, planta y equipos, se capitalizan en los casos en que es posible que los beneficios económicos futuros incorporados fluyan a Pemex Gas y Petroquímica Básica y su costo pueda ser medido de forma fiable. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores efectuadas para mantener las instalaciones en estado operativo normal se cargan a los resultados del ejercicio.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al que entran en operación los activos, utilizando el método de línea recta, con base en vida útil estimada de los activos.

Las tasas de depreciación anual utilizadas son las siguientes:

	<u>%</u>	<u>Años</u>
Ductos	3.33-5	20-30
Plantas	4	25
Edificios	4	25
Mobiliario y equipo de oficina	10	10
Equipo de cómputo	20	5
Equipo de transporte terrestre y fluvial	4-20	5-25

Las pérdidas o ganancias generadas por la venta o disposición de activos fijos se reconocen en el resultado del ejercicio en que se incurren.

Los anticipos otorgados para la adquisición de propiedades, plantas y equipos, son presentados como parte de este rubro, cuando el riesgo y los beneficios de propiedad de estos bienes han sido transferidos a Pemex Gas y Petroquímica Básica.

k. Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

Pemex Gas y Petroquímica Básica evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los activos de larga duración. Si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo. Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede a su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los activos, usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o unidad generadora de efectivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una unidad generadora de efectivo es el grupo de activos identificable más pequeño que genera flujos de efectivo en forma sustancialmente independiente de otros activos o grupos de activos.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

Las pérdidas por deterioro se reconocen en los resultados del año. Las pérdidas por deterioro podrían ser revertidas únicamente si la reversión está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después que la pérdida por deterioro fue reconocida; estas reversiones no excederán el valor en libros de los activos netos de depreciación o amortización que habría sido determinado si el deterioro nunca se hubiese reconocido.

Los activos fijos de larga duración están sujetos a una evaluación anual de deterioro, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos.

l. Inversiones permanentes en acciones de compañías subsidiarias y asociadas

Debido a que estos estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones de la SHCP, se reconocen por el método de participación la inversión en Compañías Subsidiarias y Asociadas, con base en la información disponible de estas últimas al momento de su registro; conforme a este método, el costo de adquisición del patrimonio y/o las acciones se modifica por la parte proporcional de los cambios en las cuentas de capital contable de las Compañías Subsidiarias y Asociadas.

Cuando el valor de la participación en las pérdidas excede su inversión, el valor en libros de la inversión, incluyendo cualquier inversión a largo plazo, se reduce a cero y cesa el reconocimiento de pérdidas adicionales, excepto en los casos en que Pemex Gas y Petroquímica Básica sea responsable solidaria de las obligaciones incurridas por dichas Compañías, en cuyo caso se reconoce un pasivo.

m. Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente derechos de paso, derechos de vía y licencias de software. La vida útil de estos activos se basa en su período contractual o la vida remanente del activo al cual se encuentran asociados, el menor. Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Los activos intangibles se presentan en el rubro de otros activos.

n. Arrendamientos

Pemex Gas y Petroquímica Básica aplica los lineamientos de la NIFGGSP 06 "Arrendamiento financiero", para el registro de los contratos de arrendamiento financiero, norma que contempla dos modalidades de registro:

- i. Arrendamiento financiero - es el contrato por el cual una persona se obliga a otorgar a otra el uso o goce temporal de bienes tangibles a plazo forzoso obligándose esta última a liquidar, en pagos parciales como contraprestación, una cantidad en dinero determinada o determinable que cubra el valor de adquisición de los bienes, las cargas financieras y los demás accesorios, y a adoptar al vencimiento del contrato alguna de las opciones terminales que establece la Ley en la materia. La contabilización de las operaciones derivadas de los contratos de arrendamiento financiero se efectuará por el total de la adquisición de los bienes muebles y/o inmuebles en las cuentas de activo específicas con la afectación presupuestaria por la inversión y por el mismo importe el pasivo correspondiente que en su caso, afectará el resultado presupuestario por el endeudamiento o desendeudamiento que resulte, de conformidad con la normatividad alineada a lo dispuesto en el CONAC.

- ii. Arrendamiento financiero casos excepcionales – es el contrato de arrendamiento financiero de inmuebles o de bienes muebles cuyo monto sea mayor a \$ 300,000 y que se utilicen exclusivamente en la operación sustantiva de la entidad; esquema que se considera para efectos presupuestales el reconocimiento en el capítulo de inversión física, únicamente por las erogaciones que tengan lugar en cada ejercicio fiscal. La contabilización de las operaciones derivadas de los contratos de arrendamiento financiero casos excepcionales, deben reflejar contablemente el total de la adquisición de los bienes muebles y/o inmuebles en las cuentas de activo y pasivo a largo plazo que no afectan los presupuestos públicos, para llevar su seguimiento.

A nivel presupuestario-contable, en cada ejercicio se reflejará el importe correspondiente a la parte proporcional del activo que se liquide incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, así como los intereses con el IVA de los mismos.

Por lo que se refiere al pasivo, se traspasará el importe correspondiente al ejercicio de la cuenta de largo plazo a corto plazo, el cual deberá quedar cubierto en el mismo año.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos en el estado de resultados durante la vigencia del arrendamiento, en caso contrario son tratados conforme a los párrafos anteriores.

- o. Otros activos

Los otros activos incluyen principalmente los Derechos de Vía, los cuales se registran a su valor de adquisición o realización.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

p. Provisiones

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, Pemex Gas y Petroquímica Básica ha incurrido en una obligación legal o asumida que se pueda estimar de manera confiable y sea probable que se requiera un desembolso futuro para pagar la obligación. En los casos aplicables, se registran a su valor presente.

Efectos ambientales

En concordancia con las disposiciones legales y contables aplicables, se reconoce un pasivo cuando los costos son probables y pueden ser razonablemente estimados. Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras son contabilizados como gastos o activos, según correspondan. Los desembolsos relacionados con operaciones del pasado que no contribuyan a la obtención de ingresos corrientes o futuros son cargados a gastos.

La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental, para la cual Pemex Gas y Petroquímica Básica tiene información adecuada para determinar un estimado razonable del respectivo costo (ver Nota 16).

Retiro de activos

Las obligaciones asociadas al retiro de activos se reconocen cuando se tienen obligaciones ya sea legales o asumidas relacionadas con el retiro de componentes de propiedades, planta y equipo, en su caso, las mismas deben ser reconocidas utilizando la técnica de valor presente esperado; en el caso de que no pueda determinarse una estimación confiable en el período en que se origina la obligación, la provisión debe reconocerse cuando se tengan elementos suficientes para determinar la mejor estimación.

Los costos y obligaciones de retiro de activos asociados a los principales procesos de gas y petroquímicos, no son estimados, debido a que estos activos se consideran de uso indeterminado en el tiempo, como resultado de mantenimientos o reparaciones mayores; en consecuencia, no se dispone de información para determinar, razonablemente, la fecha en que pudieran ser desincorporados y por ende la obligación por retiro no es reconocida.

q. Beneficios a los empleados

Los beneficios acumulados por pensiones, primas de antigüedad, otros beneficios al retiro y por terminación de la relación laboral por causa distinta de restructuración, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados como parte de las operaciones ordinarias, en el costo de ventas y/o en gastos generales según corresponda, con base en cálculos actuariales realizados por peritos independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado (ver Nota 14); Pemex Gas y Petroquímica Básica incorpora el efecto de sus obligaciones laborales en estos estados financieros, conforme a los lineamientos establecidos en la NIFGGSP 05 "Obligaciones laborales", la cual considera que el costo neto del período se registra en resultados, siempre y cuando no genere un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable (pérdida).

Los períodos de amortización de las partidas pendientes por amortizar son los siguientes:

Beneficios al retiro:

En 5 años máximo el pasivo de transición inicial y la carrera salarial;

En la Vida Laboral Promedio Remanente (VLPR) las modificaciones al plan y las ganancias / pérdidas actuariales del período.

Beneficios por terminación:

En 5 años máximo el pasivo de transición inicial y las modificaciones del plan;

En un año la carrera salarial; y

Reconocimiento inmediato de las ganancias / pérdidas actuariales.

Al 31 de diciembre de 2013 la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 8 años.

El plan de otros beneficios al retiro incluye los servicios médicos para los jubilados y sus beneficiarios, así como ayudas otorgadas en efectivo para consumos de gas, gasolina y canasta básica.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

r. Impuestos y derechos federales

Pemex Gas y Petroquímica Básica está sujeto al Impuesto a los Rendimientos Petroleros ("IRP"), el cual se basa principalmente en el rendimiento neto del ejercicio conforme a la Ley de Ingresos de la Federación ("LIF") para el ejercicio fiscal de 2013 y 2012, reconociéndose el impuesto en el año en que se causa. (Ver Nota 17).

Los impuestos diferidos se registran por el método integral de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido aplicando la tasa del IRP, a las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros. Desde su reconocimiento inicial y a la fecha de presentación de información financiera, se evalúa la probabilidad de recuperación de los activos por impuestos diferidos y en la medida en que la probabilidad de recuperación de dicho activo se reduce, se reconoce una estimación para activos por impuestos diferidos no recuperables.

El Organismo no es sujeto de las Leyes del Impuesto Sobre la Renta (ISR) ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).

s. Resultado integral

El resultado integral está representado por el resultado neto del ejercicio más los efectos por valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta; así como por aquellas partidas que por disposición específica de alguna Norma se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones del patrimonio.

t. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

u. Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos por venta se reconocen en el momento en el que se transfieren los riesgos y beneficios del gas, derivados y petroquímicos básicos, a los clientes que los adquieren, lo cual ocurre como sigue:

- De acuerdo a las condiciones comerciales negociadas.
- En el momento en que el cliente recoge el producto en las instalaciones de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- En el momento en que Pemex Gas y Petroquímica Básica entrega el producto en un punto específico.

Los ingresos por servicios se reconocen cuando se devengan, lo cual sucede una vez que existe el derecho de cobro sobre los mismos.

v. Resultado integral de financiamiento (RIF)

El RIF incluye los intereses, las diferencias en cambios y los efectos de valuación de instrumentos financieros, deducidos de los importes capitalizados.

5. Cambios contables

Los cambios contables son los siguientes:

Como se mencionó en la nota 3 (a), la SHCP a través de la UCG, mediante oficio No. 309-A-0015/2013 emitió las Disposiciones en Materia Contable Aplicables al Sector Paraestatal Federal y dio a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal vigente a partir de 2013.

Pemex Gas y Petroquímica Básica adoptó en forma anticipada las Principales Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio (Elementos Generales) y las Reglas Específicas de Registro y Valuación del Patrimonio, las cuales entran en vigor a partir del 31 de diciembre de 2014 según acuerdo del CONAC del 3 de mayo del 2013 publicado en el DOF el 16 de mayo del 2013.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

Los cambios contables producidos por la aplicación inicial de las Disposiciones Contables del Sector Paraestatal Federal, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio no generaron impacto en los estados financieros.

6. Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se indican a continuación:

	2013		Posición pasiva	Tipo de cambio	Equivalente en pesos mexicanos
	Activos	Pasivos			
	Importe en moneda extranjera				
Dólares americanos	269,087	(572,092)	(303,005) \$	13.0765	(3,962,245)
Euros	14	(41,829)	(41,815)	18.0194	(753,481)
Total posición pasiva					(4,715,726)
	2012				
	Importe en moneda extranjera				
	Activos	Pasivos	Posición pasiva	Tipo de cambio	Equivalente en pesos mexicanos
Dólares americanos	283,857	(317,213)	(33,356) \$	13.0101	(433,965)
Euros	7	(39,027)	(39,020)	17.1968	(671,019)
Libras esterlinas		(11,480)	(11,480)	21.1401	(242,688)
Total posición pasiva					(1,347,672)

7. Cuentas, documentos por cobrar y otros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integran como se muestran a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas por cobrar:		
Clientes	\$ 16,205,514	\$ 14,175,098
Funcionarios y empleados	380,373	361,552
Deudores diversos	806,041	637,775
Impuesto sobre rendimientos petroleros	750,452	872,203
	18,142,380	16,046,628
Estimación para cuentas de dudosa recuperación	(94,365)	(93,954)
	\$ 18,048,015	\$ 15,952,674

8. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gas natural, gas seco, productos refinados y petroquímicos	\$ 3,700,672	\$ 2,935,843
Materiales, refacciones y accesorios en almacenes	<u>561,472</u>	<u>633,321</u>
	4,262,144	3,569,164
Estimación para lento movimiento y obsoletos	<u>(310,492)</u>	<u>(263,946)</u>
	<u>\$ 3,951,652</u>	<u>\$ 3,305,218</u>

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

9. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integra como sigue:

		Porcentaje de participación	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Acciones en subsidiarias y asociadas:				
Gasoductos de Chihuahua, S. de R. L. de C. V.	(1)	50%	\$ 4,051,682	\$ 3,530,633
Mex-Gas International, Ltd.	(2)	100%	1,879,786	1,458,173
CH4 Energía, S.A. de C.V.		50%	136,301	108,554
Pasco International Limited		100%	93,776	44,585
Pan American Sulphur Company,Ltd.(3)	100%		2,700	47,320
			\$ <u>6,164,245</u>	\$ <u>5,189,265</u>
		Porcentaje de participación	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Terrenos para Industrias, S.A.	(*)	00%	(19,022)	(18,977)

(*) Esta inversión, fue reclasificada en el estado de situación financiera dentro de las cuentas y gastos acumulados por pagar, debido al saldo que presenta al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

(1) Los estados financieros consolidados de Gasoductos de Chihuahua, S. de R. L. de C. V. incluye los estados financieros de sus subsidiarias, cuya participación en el capital social y la actividad que realiza se muestra a continuación:

<u>Subsidiarias</u>	<u>Participación</u>		<u>Actividad</u>
	<u>2013</u>	<u>2012</u>	
Gasoductos de Tamaulipas, S. de R. L. de C. V.	99%	99%	Transportación y distribución de Gas Natural.
Gasoductos Servicios, S. de R. L. de C. V.	99%	99%	Prestación de servicios administrativos, financieros y contables a partes relacionadas.
Ductos y Energéticos del Sureste, S. de R. L. de C. V.	99%	99%	Tenedora de partes sociales para las empresas relacionadas con el proyecto de transporte de ducto etano Complejo Procesador de Gas (CPG) Cangrejera.
Gasoductos del Sureste, S. de R. L. de C. V. (subsidiaria de Ductos y Energéticos del Sureste, S. de R. L. de C. V.)	99%	99%	Construcción de ductos y transporte, de ductos y otros combustibles industriales dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
Transportadora del Norte SH, S. de R. L. de C. V.	99%	99%	Almacenadora de GLP y tenedora de empresas relacionadas con el proyecto de transporte de GLP Burgos- Monterrey.
TDF, S. de R. L. de C. V. (subsidiaria de Transportadora del Norte SH, S. de R. L. de C. V.)	99%	99%	Transportar y almacenar gas licuado de petróleo y otros combustibles industriales.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

Gasoductos del Noreste, S. de R. L. de C. V.	99%	99%	Transporte, almacenamiento y comercialización de gas natural, así como de otros combustibles industriales vendidos dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos y en el extranjero.
--	-----	-----	--

(2) Los estados financieros consolidados de Mex-Gas International, Ltd. incluyen los estados financieros de sus subsidiarias, cuya participación en el capital social y la actividad que realizan se muestra a continuación:

<u>Subsidiarias</u>	<u>Participación</u>		<u>Actividad</u>
	<u>2013</u>	<u>2012</u>	
MGI Supply, Ltd.	100%	100%	Comercializar gas natural, gas líquido de petróleo, petroquímicos básicos y azufre en los Estados Unidos Mexicanos y en el exterior, excepto en su país de residencia.
MGI Trading, Ltd.	100%	100%	Comercializar gas natural, gas líquido de petróleo, petroquímicos básicos y azufre en los Estados Unidos Mexicanos y en el exterior, excepto en su país de residencia.
Mex Gas Cogeneración	100%	100%	Tenedora de acciones

MGI Enterprises, Ltd.	100%	100%	Comercializar gas natural, gas líquido de petróleo, petroquímicos básicos y azufre en los Estados Unidos Mexicanos y en el exterior, excepto en su país de residencia.
Gasoductos de Puerto Libertad, S. de R. L. de C. V. (subsidiaria de MGI Enterprises, Ltd.)	50%	50%	Transporte de gas natural y las demás actividades relacionadas para la consecución de dicho objeto, así como la construcción, propiedad y operación de gasoductos para el transporte de gas natural.
TAG Pipelines, S. de R. L. de C. V. (subsidiaria de MGI Enterprises, Ltd.)	100%	100%	Ingeniería, Construcción y proveer de equipos para el desarrollo de gasoductos.
MGI Enterprises US (subsidiaria de MGI Enterprises, Ltd.)	100%	100%	Desarrollo de proyectos de infraestructura de gas natural en México.
La Sierrita Pipelines, LLC (subsidiaria de MGI Enterprises US)	35%	-	Desarrollo de proyectos de infraestructura de transporte de gas.
Net Mexico Pipeline, LLC (subsidiaria de MGI Enterprises US)	10%	-	Desarrollo de proyectos de infraestructura de transporte de gas.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

- (3) Los estados financieros consolidados de Pasco International Limited, incluyen los estados financieros de su subsidiaria, cuya participación en el capital social y la actividad que realiza se muestra a continuación:

<u>Subsidiarias</u>	<u>Participación</u>		<u>Actividad</u>
	<u>2013</u>	<u>2012</u>	
Pasco Terminals, Ltd. (subsidiaria de Pasco International, Ltd.)	100%	100%	Almacenamiento y manejo de azufre líquido en Florida, E.U.A.

Derivado de la aplicación de la NIF B-15 "Conversión de moneda extranjera" las compañías subsidiarias y asociadas que determinaron que su moneda funcional es el dólar estadounidense y su moneda de registro e informe el peso mexicano, reconocieron un efecto de conversión a favor de \$(28,948) al 31 de diciembre de 2013 y a cargo de \$ 283,921 al 31 de diciembre de 2012, que incluye efectos del impuesto diferido a favor por \$(12,060) y a cargo por \$ 16,605 respectivamente (ver Nota 17).

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas:		
Gasoductos de Chihuahua, S. de R. L. de C. V.	\$ 475,942	\$ 548,765
Mex-Gas International, Ltd.	420,143	41,170
CH4 Energía, S. A. de C. V.	27,746	24,149
Pasco International Limited	11,487	
Pan American Sulphur Company, Ltd.	(1,346)	
Terrenos para Industrias, S. A.	(45)	<u>1,526,260</u>
	<u>\$ 933,927</u>	<u>\$ 2,140,344</u>

10. Saldos y operaciones con Petróleos Mexicanos y compañías subsidiarias

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas por cobrar:		
Petróleos Mexicanos	\$ 77,083,035	\$ 71,340,302
PMI Trading Limited (PMI)	43,372	1,819,823
Pemex Petroquímica	914,817	1,540,623
Pemex Refinación	969,653	177,261
Terrenos para Industrias, S. A.	19,041	19,019
TDF, S. de R. L. de C. V.	-	<u>4,202</u>
	79,029,918	74,901,230
Estimación para cuentas de dudosa recuperación	<u>(19,041)</u>	<u>(19,019)</u>
	<u>\$ 79,010,877</u>	<u>\$ 74,882,211</u>
Cuentas por pagar:		
Pemex Exploración y Producción	\$ 8,579,173	\$ 8,094,121
MGI Trading Ltd.	1,121,954	1,020,283
MGI Supply Ltd.	1,760,495	1,697,163
Gasoductos de Tamaulipas, S. de R. L. de C. V.	106,283	118,034
Gasoductos de Chihuahua, S. de R. L. de C. V.	1,929	871
TDF, S. de R. L. de C. V.	44,040	-
Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S. A. de C. V.	<u>945</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 11,614,819</u>	<u>\$ 10,930,472</u>

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

Las operaciones realizadas con PEMEX y sus organismos subsidiarios y compañías subsidiarias, en los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se muestran a continuación:

		2013		2012
Ventas a:				
Pemex Exploración y Producción	\$	22,950,535	\$	17,480,621
Pemex Refinación		11,440,125		9,520,569
Pemex Petroquímica		11,032,077		7,737,929
PMI Comercio Internacional		12,152,192		30,678,550
MGI Supply Ltd.		35,760		102,457
Petróleos Mexicanos		53,843		20,380
MGI Trading Ltd.		17,163		16,969

Compras a:

Pemex Exploración y Producción	\$	117,657,413	\$	103,885,663
Pemex Refinación		8,379,733		10,417,963
Pemex Petroquímica		1,406,977		470,673
PMI Comercio Internacional		57,318		602,443
MGI Supply Ltd.		23,756,195		15,805,842
MGI Trading Ltd.		21,442,160		21,825,032
Gastos por servicios de coberturas a MGI Supply Ltd.	\$	171,277	\$	695,582

Ingreso por servicios prestados a:

Gasoductos de Tamaulipas, S. de R.L. de C.V.	\$	31,785	\$	138,780
MGI Supply Ltd		35,244		31,822
TDF, S. de R.L. de C.V.		39,299		38,400
MGI Trading, Ltd		17,163		16,969
Gasoductos de Chihuahua, S. de R. L. de C.V.		8,347		8,558

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos por coberturas a MGI Supply Ltd.	\$ 15,789	\$ 240,039
Gasto por servicios de transporte:		
MGI Supply Ltd.	\$ 41,538	\$ 162,448
Gasoductos de Chihuahua S. de R. L. de C. V.	20,974	18,767
Gasoductos de Tamaulipas S. de R. L. de C. V.	1,179,241	1,217,913
TDF, S. de R. L. de C. V.	492,862	378,373
Ingresos por intereses de Petróleos Mexicanos	\$ 3,872,883	\$2,473,117
Gasto por servicios administrativos de Petróleos Mexicanos	\$ 4,959,214	\$4,974,166
Gasto por servicios médicos de Petróleos Mexicanos	\$ 1,912,885	\$1,759,625
Gasto por servicios de telecomunicación de Petróleos Mexicanos	\$ 204,864	\$ 235,491
Gasto por servicios diversos de Petróleos Mexicanos	\$ 288,196	\$ 268,235
Gasto por intereses a Petróleos Mexicanos	\$ 122,073	\$ 145,351

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

11. Propiedades, planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ductos	\$ 78,995,589	\$ 78,701,524
Plantas	60,955,002	61,715,635
Edificios	5,419,172	5,285,666
Mobiliario y equipo de oficina	3,980,689	3,720,317
Equipo de cómputo	746,477	777,917
Equipo de transporte terrestre y fluvial	<u>992,312</u>	<u>912,445</u>
	151,089,241	151,113,504
Menos:		
Depreciación acumulada	<u>112,664,880</u>	<u>113,194,084</u>
Valor neto por depreciar	38,424,361	37,919,420
Terrenos	1,238,825	1,238,836
Construcciones en proceso	3,481,744	2,615,817
Activos improductivos	<u>92,378</u>	<u>67,439</u>
	<u>\$ 43,237,308</u>	<u>\$ 41,841,512</u>

La depreciación por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012, reconocida en los costos y gastos de operación fue de \$ 3,223,611 y \$ 4,123,999, respectivamente.

A continuación se muestra la conciliación de propiedades, planta y equipo:

Concepto	Plantas	Ductos	Edificios	Mobiliario y equipo	Equipo de transporte	Obras en construcción	Activos fijos improductivos	Terrenos	Total de activos
Inversión									
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 57,255,740	\$ 78,375,021	\$ 5,213,927	\$ 4,465,572	\$ 861,677	\$ 5,458,754	\$ -	\$ 1,252,672	\$ 152,883,363
Adiciones	872,665	594,250	142,058	351,384	103,997	1,681,895	67,439	4,325	3,818,013
Retiros o bajas	-652,517	-260,757	-26,716	-323,019	-53,048	-243,195	-	-12,701	-1,571,953
Traspaso	-14,539	-7,801	-44,605	-21,215	-181	-26	-	-5,460	-93,827
Capitalización de obras	<u>4,254,286</u>	<u>811</u>	<u>1,002</u>	<u>25,512</u>	=	<u>-4,281,611</u>	=	=	=
Saldos al 31 de diciembre de 2012	61,715,635	78,701,524	5,285,666	4,498,234	912,445	2,615,817	67,439	1,238,836	155,035,596
Adiciones	1,693,397	1,007,706	211,898	269,964	139,337	1,778,909	-	28,074	5,129,285
Retiros o bajas	-433,240	-70,090	-3,103	-19,077	-5,912	-436,419	-9,117	-4,423	-981,381
Traspaso	-2,343,830	-724,509	-139,926	-29,883	-53,558	-	34,056	-23,662	-3,281,312
Capitalización de obras	<u>323,040</u>	<u>80,958</u>	<u>64,637</u>	<u>7,928</u>	=	<u>-476,563</u>	=	=	=
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>60,955,002</u>	<u>78,995,589</u>	<u>5,419,172</u>	<u>4,727,166</u>	<u>992,312</u>	<u>3,481,744</u>	<u>92,378</u>	<u>1,238,825</u>	<u>155,902,188</u>
Depreciación acumulada									
Saldos al 31 de diciembre de 2011	-35,270,140	-68,884,005	-2,755,248	-2,738,861	-736,968	-	-	-	-110,385,222
Adiciones	-2,095,289	-1,358,467	-296,148	-318,907	-55,188	-	-	-	-4,123,999
Retiros o bajas	613,851	217,640	20,315	317,102	52,403	-	-	-	1,221,311
Traspaso	<u>19,479</u>	<u>1,906</u>	<u>32,817</u>	<u>39,320</u>	<u>304</u>	=	=	=	<u>93,826</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2012	-36,732,099	-70,022,926	-2,998,264	-2,701,346	-739,449	-	-	-	-113,194,084
Adiciones	-1,729,229	-889,890	-215,696	-322,594	-66,202	-	-	-	-3,223,612
Retiros o bajas	386,349	65,357	1,037	13,146	5,616	-	-	-	471,505
Traspaso	<u>2,385,210</u>	<u>743,184</u>	<u>57,754</u>	<u>39,139</u>	<u>56,023</u>	=	=	=	<u>3,281,310</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>-35,689,769</u>	<u>-70,104,275</u>	<u>-3,155,169</u>	<u>-2,971,655</u>	<u>-744,012</u>	=	=	=	<u>-112,664,880</u>
Propiedades, planta y equipo, neto 2013	<u>\$ 25,265,233</u>	<u>\$ 8,891,314</u>	<u>\$ 2,264,003</u>	<u>\$ 1,755,511</u>	<u>\$ 248,300</u>	<u>\$ 3,481,744</u>	<u>\$ 92,378</u>	<u>\$ 1,238,825</u>	<u>\$ 43,237,308</u>
Propiedades, planta y equipo, neto 2012	<u>\$ 24,983,536</u>	<u>\$ 8,678,598</u>	<u>\$ 2,287,402</u>	<u>\$ 1,796,888</u>	<u>\$ 172,996</u>	<u>\$ 2,615,817</u>	<u>\$ 67,439</u>	<u>\$ 1,238,836</u>	<u>\$ 41,841,512</u>

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

12. Deuda a corto y largo plazo con Petróleos Mexicanos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la deuda a corto y largo plazo con PEMEX se integra como se muestra a continuación:

	Tasas de interés	2013		2012	
		Moneda		Moneda	
		Extranjera	Nacional	Extranjera	Nacional
Dólares					
Crédito directo	Fija de 6.63%	US\$ 4,948	\$64,702	US\$ 6,048	\$ 78,679
Emisión de bonos	Libor de 0.43 a 0.59%	28,059	366,910	28,059	365,047
Financiamiento de proyectos	Libor a 6 meses de .52% a .57%	6,948	90,859	12,544	163,201
Sindicado	Libor elegible de .26% a .48%	-	-	<u>12,583</u>	<u>163,710</u>
Total de dólares		<u>US\$ 39,955</u>	<u>522,471</u>	<u>US\$ 59,234</u>	<u>770,637</u>
Euros					
Emisión de bonos	Fija de 5.50 a 6.38%	€ 34,892	€ 628,728	€ 34,892	€ 600,026
Total de euros		<u>€ 34,892</u>	<u>€ 628,728</u>	<u>€ 34,892</u>	<u>€ 600,026</u>
Libra esterlina					
Emisión de bonos	Fija de 7.5		£	£ 11,443	£ 241,912
Total de libra esterlina			£	<u>£ 11,443</u>	<u>£ 241,912</u>
Subtotal			1,151,199		1,612,575
Más intereses devengados			35,367		35,211
Total de la deuda			1,186,566		1,647,786
Menos porción circulante de la deuda a largo plazo			91,759		527,942
Deuda a largo plazo, excluyendo vencimientos circulantes			<u>\$1,094,807</u>		<u>\$ 1,119,844</u>

Los vencimientos de la deuda total al 31 de diciembre de 2013, son como se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020 a</u> <u>2040</u>	Total principal de deuda al 31 de diciembre de <u>2013</u>
Vencimiento de capital (moneda nacional)	\$ <u>35,367</u>	\$ <u>56,392</u>	\$ <u>25,233</u>	\$ <u>403,491</u>	\$ <u>18,044</u>	\$ <u>25,233</u>	\$ <u>5,426</u>	\$ <u>617,380</u>	\$ <u>1,151,199</u>
Intereses devengados	\$ 35,367								\$ 35,367
Porción circulante de deuda a corto plazo	\$ 35,367	\$ 56,392							\$ 56,392
Porción circulante de deuda a largo plazo		\$ 56,392	\$ 25,233	\$ 403,491	\$ 18,044	\$ 25,233	\$ 5,426	\$ 617,380	\$ 1,094,807
Total de capital a intereses de la deuda	\$ <u>35,367</u>	\$ <u>56,392</u>	\$ <u>25,233</u>	\$ <u>403,491</u>	\$ <u>18,044</u>	\$ <u>25,233</u>	\$ <u>5,426</u>	\$ <u>617,380</u>	\$ <u>1,186,566</u>

Pemex Gas y Petroquímica Básica, junto con los demás Organismos Subsidiarios es responsable solidario por toda la deuda pública contratada por Petróleos Mexicanos, la cual al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a \$ 799,589,171 y \$ 717,739,100, respectivamente.

13. Instrumentos financieros derivados (IFD)

El Organismo tiene implementado un programa con instrumentos financieros derivados denominado de "cobertura tradicional", el cual es de carácter permanente y con el que ofrece a sus clientes instrumentos financieros derivados, principalmente swaps y opciones tipo "call" denominadas en dólares, como mecanismos de cobertura del precio del gas que les vende. Para cubrir los riesgos que el Organismo adquiere al ofrecer a sus clientes estos instrumentos financieros derivados, a partir de abril de 2006 celebra a través de su subsidiaria MGI Supply Ltd., contratos estandarizados de futuros, swaps y opciones tanto en el New York Mercantile Exchange como en operaciones de mostrador, con la finalidad de transferir la exposición del riesgo adquirido, del programa mencionado.

Con el objetivo de supervisar y controlar estos riesgos, Petróleos Mexicanos ha desarrollado un marco normativo en materia de administración de riesgos de mercado compuesto de políticas y lineamientos a través de los cuales se promueve un esquema integral de administración de riesgos, se regula el uso de IFD y se formulan las directrices para el desarrollo de esquemas de cobertura y estimación de límites de riesgo.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

La normatividad en materia de administración de riesgos de Petróleos Mexicanos señala que los IFD deben ser utilizados con fines de cobertura. En otro caso, la contratación de los IFD debe ser aprobada conforme a la normatividad vigente.

Pemex Gas y Petroquímica Básica tiene como política minimizar el impacto en sus resultados financieros, ocasionado por factores de riesgo de mercado, procurando promover que la estructura de sus pasivos sea consistente con el patrón esperado de los flujos operativos.

i. Riesgo de contraparte o crédito, asociado a la contratación de instrumentos financieros derivados

El Organismo está expuesto a riesgos de crédito (falta de pago de la contraparte) generados por la contratación de instrumentos financieros derivados. Si el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se tienen contratados es positivo, el Organismo enfrenta un riesgo por falta de pago, en caso de que alguna de sus contrapartes no cumpla con sus obligaciones. Cuando el valor razonable de un contrato de derivados es negativo, el Organismo le debe esta cantidad a la contraparte y, por lo tanto, no asume un riesgo de crédito.

Por otra parte, con los cambios en los Lineamientos de Crédito para operaciones con IFD que se realizó al interior de Pemex Gas y Petroquímica Básica, se redujo significativamente el riesgo de crédito con los clientes a los que se les ofrece IFD para mitigar su respectivo riesgo derivado de la volatilidad en el precio del gas natural (ver inciso iii).

Los clientes de Pemex Gas y Petroquímica Básica deben contar con un contrato de suministro de gas natural vigente y suscribir un contrato maestro de coberturas, para contratar IFD. A partir del 2 de octubre del 2009 todas las operaciones de IFD deben ser garantizadas mediante la presentación de garantías iniciales (depósito en efectivo o carta de crédito) y en su caso, depósito de garantías colaterales. En un evento de incumplimiento de pago en las operaciones de IFD, éstas son liquidadas inmediatamente, se ejercen las garantías y en caso de ser insuficientes para hacer frente al adeudo, se suspende el suministro de gas natural hasta que sea pagado el adeudo restante.

Existen operaciones abiertas celebradas antes del 2 de octubre del 2009, en las cuales existe la posibilidad de que el cliente tuviera una condición crediticia exenta de presentar garantías, sin embargo dicha posibilidad se extiende hasta marzo de 2014. El Consejo de Administración es quien autoriza la normatividad en materia crediticia.

Al 31 de diciembre de 2013 la cartera vencida de gas natural de los sectores industrial y de distribución representó menos del 1.00% de las ventas totales del Organismo y se tienen operaciones con IFD con 33 clientes, de los cuales 26 son clientes industriales (79%), 6 son distribuidores (18%) y uno es mixto (3%). Con los clientes industriales se tiene el 50.4% del volumen total (MMBtus) de IFD, con los distribuidores el 46.4% y con el cliente mixto el 3.2%.

Al 31 de diciembre de 2013 no existe saldo a favor de Pemex Gas y Petroquímica Básica por colaterales enviados a MGI Supply, Ltd., la subsidiaria de Pemex Gas y Petroquímica Básica; esto se debe a dos efectos: i) el precio del gas natural respecto a los precios pactados en las operaciones de cobertura ha mantenido el valor razonable por debajo de los límites establecidos en las líneas de crédito; ii) conforme los IFD fueron venciendo mes a mes, los clientes nacionales fueron pagando los resultados correspondientes a Pemex Gas y Petroquímica Básica, quien a su vez utilizó estos recursos para solventar sus compromisos con las contrapartes internacionales.

ii. Riesgos de tipo de cambio

Una cantidad significativa de los ingresos, se deriva de las ventas en el país de gas natural, gas licuado y petroquímicos, las cuales están referidas a precios internacionales denominados en dólares. En contraste, parte de los gastos de ventas y otros costos, se pagan en pesos y no están relacionados al dólar. Asimismo, los instrumentos financieros derivados que se ofrecen a los clientes y que en la mayoría de las veces se pactan en simultáneo a través de la subsidiaria MGI Supply Ltd. con las contrapartes financieras, se denominan en dólares. El Organismo no considera necesario cubrir este tipo de riesgo cambiario.

iii. Riesgo por precios del Gas Natural y Gas Licuado

El precio al que el Organismo vende a sus clientes el gas natural, está vinculado a precios de mercado de referencias internacionales. Por esta razón, el Organismo ofrece a sus clientes nacionales además del suministro de Gas Natural (GN), fungir como contraparte de IFD sobre GN, a fin de asistirlos a mitigar el riesgo de la volatilidad en el precio del GN. Para llevar a cabo este servicio, el Organismo contrata a través de su subsidiaria MGI Supply, Ltd., IFD con la posición opuesta para mitigar el riesgo de mercado de los IFD ofrecidos a sus clientes. Finalmente la subsidiaria MGI Supply, Ltd. contrata estos IFD con contrapartes financieras internacionales para transferir el riesgo del precio. A través del esquema anterior el Organismo compensa y restaura su perfil natural de riesgo.

Desde el año 2003 Pemex Gas y Petroquímica Básica ha estado sujeto a comercializar el Gas Licuado de Petróleo (GLP) bajo un esquema de precios impuesto por el Gobierno Federal. Este esquema fija el precio de venta del GLP a través del territorio nacional generando una exposición por las áreas geográficas donde se vende GLP importado. En 2012 Pemex Gas y Petroquímica Básica realizó coberturas con IFD sobre el subyacente propano, para mitigar el riesgo en el precio de importación de dicho subyacente, en 2013 no se realizaron coberturas de este tipo.

iv. Valor razonable de los IFD

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados es susceptible a movimientos en las variables de mercado y el precio de los subyacentes. El Organismo monitorea diariamente el valor razonable de los instrumentos financieros derivados contratados. El valor razonable, el cual es un indicativo del precio al que una parte asumiría los derechos y las obligaciones de la otra, se calcula para cada instrumento financiero derivado y es calculado usando métodos de valuación generalmente utilizados por el mercado financiero internacional y con base en información de mercado disponible a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

Los insumos utilizados en la valuación del portafolio de IFD de Pemex Gas y Petroquímica Básica proceden de proveedores de precios ampliamente reconocidos y no requieren transformaciones o ajustes especiales.

v. Derivados implícitos por el componente de moneda no funcional

Pemex Gas y Petroquímica Básica de conformidad a la política establecida, ha analizado los diferentes contratos celebrados por el Organismo y determinado que de acuerdo a las cláusulas de los mismos, estos no presentan todos los términos que puedan generar un derivado implícito, por lo que al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no se han reconocido derivados implícitos.

Se considera que no existen derivados implícitos por el componente moneda, en los contratos celebrados por Pemex Gas y Petroquímica Básica que especifiquen pagos en una moneda funcional diferente de las contrapartes y que no es de uso común para liquidar los compromisos de pago, en los cuales por su terminación anticipada no establece cláusulas de penalización significativas o la obligación de liquidar los servicios no recibidos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el valor razonable neto de los instrumentos financieros derivados reconocidos en el Estado de Situación Financiera es de \$ 1,713 y \$ 6,402 respectivamente.

El siguiente es un resumen de los métodos y supuestos para la valuación de instrumentos financieros derivados en uso.

- Los swaps de productos petrolíferos se valúan por separado utilizando los precios a futuro cotizados por el mercado y publicaciones especializadas, y son descontados a valor presente utilizando las tasas de la curva LIBOR a la fecha del estado de situación financiera.
- Los precios de mercado para opciones sobre el precio de los productos petrolíferos se valúan utilizando los modelos estándar usados comúnmente en el mercado financiero internacional y utilizando insumos de un proveedor independiente especializado en derivados de energía.

A continuación se muestra el valor razonable y el nocional en millones de pesos de los instrumentos financieros derivados contratados fuera de mercados reconocidos, vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, considerados por las razones antes expuestas, como operaciones con fines de negociación.

IFD	Posición	2013		2012	
		Valor		Valor	
		Nocional	Razonable	Nocional	Razonable
Swaps de Gas Natural	PGPB				
	Recibe fijo	\$ (97,301)	\$ 5,800	\$ (505,595)	\$ 161,220
Swaps de Gas Natural	PGPB				
	Recibe variable	95,717	(4,222)	499,241	(155,059)
Opciones de Gas Natural	PGPB				
	Compra Call	415,243	23,987	373,997	14,135
Opciones de Gas Natural	PGPB Vende Call	<u>(415,380)</u>	<u>(23,852)</u>	<u>(374,461)</u>	<u>(13,894)</u>
Total		<u>\$ (1,721)</u>	<u>\$ 1,713</u>	<u>\$ (6,818)</u>	<u>\$ 6,402</u>

El tipo de cambio utilizado para fines de conversión de los IFD al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue de \$ 13.0765 y \$ 13.0101 pesos por dólar, respectivamente.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados presentados en el cuadro anterior es estimado, y se muestra con fines informativos.

	2013	2012
Instrumentos financieros activo	\$ 33,410	\$ 175,334
Instrumentos financieros pasivo	<u>31,697</u>	<u>181,736</u>
Neto IFD	<u>\$ 1,713</u>	<u>\$ 6,402</u>

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Organismo reconoció una utilidad neta de \$ 13,218 y \$ 201,658, respectivamente, reportada en el resultado integral de financiamiento, correspondiente principalmente a los cambios en el valor razonable de los IFD contabilizados como operaciones con fines de negociación.

14. Beneficios a los empleados

Beneficios por pensiones, primas de antigüedad y otros beneficios al retiro

Pemex Gas y Petroquímica Básica tiene establecidos planes de beneficios definidos para el retiro de sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes. Pemex Gas y Petroquímica Básica cuenta con Fideicomisos para el fondeo de los beneficios a los empleados, cuyos ingresos provienen de los recursos presupuestales (gasto programable) del renglón de jubilaciones o cualquier otro que sustituya este concepto o que se encuentre vinculado a éste y los intereses, dividendos y ganancias de capital que se obtengan con las inversiones del propio Fideicomiso.

Pemex Gas y Petroquímica Básica tiene establecidos otros planes para cubrir otros beneficios al retiro, los cuales se basan en estudios actuariales elaborados por peritos independientes y que incluyen servicio médico y ayudas otorgadas en efectivo a jubilados y sus beneficiarios.

Beneficios por terminación por causas distintas de reestructuración

Pemex Gas y Petroquímica Básica tiene establecidos planes de beneficios definidos para cubrir las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, cuando ésta ocurra antes de que los empleados lleguen a su edad de jubilación. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a estos planes se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

De acuerdo con las reglas de la NIFGGSP 05, Pemex Gas y Petroquímica Básica en los años anteriores, dejó de reconocer en sus resultados el costo de beneficios a los empleados por un total de \$ 760,798; por lo tanto, el saldo de la reserva al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es inferior del que se hubiera presentado si esos costos se hubieran registrado íntegramente en los estados financieros.

Flujos de efectivo

Las aportaciones y los beneficios pagados fueron como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Beneficios por retiro:		
Aportaciones al fondo	\$ 2,061,000	\$ 958,382
Pagos con cargo al fondo	2,279,019	1,894,177

Los pagos con cargo a la reserva por concepto de servicios médicos y hospitalarios correspondientes a los jubilados y pensionados fueron de \$ 239,976 y \$ 276,024 en 2013 y 2012, respectivamente; asimismo, los pagos por concepto de terminación de la relación laboral antes de alcanzar la edad de jubilación fue de \$ 9,953 al 31 de diciembre de 2013.

Los componentes del costo neto del período de los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

	<u>2013</u>		
	<u>Beneficios por terminación</u>	<u>Beneficios por retiro</u>	<u>Total</u>
Costo neto del período:			
Costo laboral del servicio actual	\$ 105,872	\$ 2,022,870	\$ 2,128,742
Costo financiero	111,076	6,045,050	6,156,126
Rendimiento esperado de los activos del plan		-82,295	-82,295
Costo laboral del servicio pasado:			
Amortización del pasivo de transición	-	-	-
Servicios anteriores y modificaciones al plan		334,348	334,348
(Ganancias) / pérdidas actuariales	(166,921)	286,720	119,799
Costo neto del período	50,027	8,606,693	8,656,720
Costo neto no reconocido por la aplicación de la NIFGGSP 05	-	-	-
Costo neto del período reconocido	<u>\$ 50,027</u>	<u>\$ 8,606,693</u>	<u>\$ 8,656,720</u>

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

	<u>2012</u>					
Costo neto del período:						
Costo laboral del servicio actual	\$	82,808	\$	1,519,801	\$	1,602,609
Costo financiero		101,305		5,280,157		5,381,462
Rendimiento esperado de los activos del plan				-68,394		-68,394
Costo laboral del servicio pasado:						
Amortización del pasivo de transición		10,924		1,983,649		1,994,573
Servicios anteriores y modificaciones al plan		2,323		334,349		336,672
(Ganancias) / pérdidas actuariales		-1,039		27,522		26,483
Carrera salarial				<u>116,160</u>		<u>116,160</u>
Costo neto del período		196,321		9,193,244		9,389,565
Costo neto no reconocido por la aplicación de la NIFGGSP 05		=		=		=
Costo neto del período reconocido	<u>\$</u>	<u>196,321</u>	<u>\$</u>	<u>9,193,244</u>	<u>\$</u>	<u>9,389,565</u>

A continuación se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes:

	<u>2013</u>		<u>Total</u>
	<u>Beneficios por terminación</u>	<u>Beneficios por retiro</u>	
Valor de las obligaciones por beneficios:			
Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	\$ 46 \$	44,676,880 \$	44,676,926
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 1,398,911 \$	84,162,071 \$	85,560,982
Activos del plan a valor de mercado		<u>-264,373</u>	<u>-264,373</u>
Situación del fondo	1,398,911	83,897,698	85,296,609
Costo laboral del servicio pasado:			
Servicios anteriores y modificaciones al plan	-	-2,377,892	-2,377,892
Pérdidas actuariales	=	<u>-12,579,446</u>	<u>-12,579,446</u>
Pasivo neto proyectado	1,398,911	68,940,360	70,339,271
Aplicación de la NIFGGSP 05	<u>-53,854</u>	<u>-706,944</u>	<u>-760,798</u>
Pasivo neto proyectado después de la aplicación de la NIFGGSP 05	<u>\$ 1,345,057 \$</u>	<u>68,233,416 \$</u>	<u>69,578,473</u>

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

	<u>2012</u>		
Valor de las obligaciones por beneficios:			
Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	\$ <u>115,959</u>	\$ <u>36,953,090</u>	\$ <u>37,069,049</u>
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 1,358,838	\$ 73,939,967	\$ 75,298,805
Activos del plan a valor de mercado		<u>-319,181</u>	<u>-319,181</u>
Situación del fondo	1,358,838	73,620,786	74,979,624
Costo laboral del servicio pasado:			
Servicios anteriores y modificaciones al plan		-2,712,241	-2,712,241
Pérdidas actuariales		<u>-3,630,869</u>	<u>-3,630,869</u>
Pasivo neto proyectado	1,358,838	67,277,676	68,636,514
Aplicación de la NIFGGSP 05	<u>-53,854</u>	<u>-706,944</u>	<u>-760,798</u>
Pasivo neto proyectado después de la aplicación de la NIFGGSP 05	<u>\$ 1,304,984</u>	<u>\$ 66,570,732</u>	<u>\$ 67,875,716</u>

Al 31 de diciembre de 2013 se efectuaron transferencias de pensionados de los Organismos Subsidiarios a Petróleos Mexicanos (Corporativo) y como resultado de dicha transferencia Pemex Gas y Petroquímica Básica disminuyó la reserva correspondiente por \$ 4,643,034, el cual se incluye en las cuentas por pagar a Petróleos Mexicanos.

Por lo que se refiere a los servicios médicos, los proporciona la Subdirección de Servicios Médicos de la Dirección Corporativa de Administración de Administración de Petróleos Mexicanos. El efecto de incremento y de disminución de un punto porcentual en la tasa de la tendencia de variación asumida respecto del costo y la obligación de los servicios médicos se muestra a continuación:

Efecto	2013		2012	
	Terminación	Retiro	Terminación	Retiro
Variación incremento de un punto en la inflación de los servicios médicos:				
a) Costo laboral del servicio actual	\$ 31,524	\$ 629,634	\$ 30,553	\$ 594,388
b) Costo financiero	<u>29,861</u>	<u>1,560,211</u>	<u>30,439</u>	<u>1,420,162</u>
c) Suma	<u>\$ 61,385</u>	<u>\$ 2,189,845</u>	<u>\$ 60,992</u>	<u>\$ 2,014,550</u>
Variación	37.06%	28.72%	36.79%	28.20%
d) Obligación por beneficios definidos (OBD)	<u>\$ 359,154</u>	<u>\$ 18,873,143</u>	<u>\$ 364,799</u>	<u>\$ 17,140,318</u>
Variación	35.08%	25.52%	34.79%	24.88%
Variación decremento de un punto en inflación médica:				
a) Costo laboral del servicio actual	\$ 16,627	\$ 341,067	\$ 16,147	\$ 324,894
b) Costo financiero	<u>16,630</u>	<u>1,000,771</u>	<u>17,024</u>	<u>919,886</u>
c) Suma	<u>\$ 33,257</u>	<u>\$ 1,341,838</u>	<u>\$ 33,171</u>	<u>\$ 1,244,780</u>
Variación	(25.75%)	(21.12%)	(25.60%)	(20.78%)
d) Obligación por beneficios definidos (OBD)	<u>\$ 200,129</u>	<u>\$ 12,149,108</u>	<u>\$ 204,139</u>	<u>\$ 11,148,990</u>
Variación	(24.73%)	(19.20%)	(24.57%)	(18.77%)

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del período de los planes son los siguientes, mismos que en su caso se encuentran expresados en tasas nominales:

	2013		<u>2012</u>
	Beneficios por <u>terminación</u>	Beneficios por <u>retiro</u>	Total terminación y <u>retiro</u>
Tasa nominal de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	8.32%	8.32%	8.35%
Tasa de incremento de sueldos (*)	5.10%	5.10%	5.10%
Tasa esperada de rendimiento de los activos del plan	8.32%	8.32%	8.35%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores, en la que se amortizan algunas partidas pendientes de amortizar	N/A	8 años	9 años

(*) Incluye carrera salarial.

Los activos del plan están en dos fideicomisos denominados Fondo Laboral Pemex (FOLAPE) y Fideicomiso de Cobertura Laboral y de Vivienda (FICOLAVI), administrados por BBVA BANCOMER, S. A. y tienen un Comité Técnico integrado por personal de Petróleos Mexicanos y de la Fiduciaria.

El promedio ponderado de los activos de los beneficios al retiro, por primas de antigüedad, pensiones y otros beneficios, es como sigue:

	<u>Beneficios por retiro</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Tipo de inversión:		
Valores gubernamentales	60.7%	79.0%
Valores de renta fija	<u>39.3%</u>	<u>21.0%</u>
Total	<u>100.0%</u>	<u>100.0%</u>

15. Patrimonio

a. Patrimonio

El patrimonio original de Pemex Gas y Petroquímica Básica fue asignado por Petróleos Mexicanos al segregar su actividad en diferentes organismos, asignándoles activos y pasivos necesarios para que cada uno pudiera llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial.

Durante el período que terminó el 31 de diciembre de 2013, se realizó un decremento al patrimonio del Organismo por concepto de la Reasignación de la Planta Deshidratadora de Crudo a Pemex Exploración y Producción por \$ (43,443).

b. Rendimiento acumulado

Con fecha 18 de octubre de 2013 mediante oficio circular No. DCF-SUCOFI-306-2013 Petróleos Mexicanos solicitó a Pemex Gas y Petroquímica Básica, a través de la cuenta corriente, la transferencia correspondiente al resultado del ejercicio 2012; adicionalmente con fecha 18 de diciembre de 2012 mediante oficio circular No. DCF-SUCOFI-480-2012, Petróleos Mexicanos solicitó a Pemex Gas y Petroquímica Básica, a través de la cuenta corriente, la transferencia de los resultados de ejercicios anteriores desde 2008 a 2011. Pemex Gas y Petroquímica Básica efectuó traspasos a Petróleos Mexicanos referente a los resultados acumulados en 2013 y 2012 por importes de \$ 2,375,246 y \$ 3,925,170, respectivamente.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

c. Resultado integral del ejercicio

Está representado por el rendimiento neto del ejercicio más los efectos de aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones o reducciones. Durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se aplicó al patrimonio el efecto de conversión de Subsidiarias y Asociadas por las cantidades de \$ (28,948) y \$ 283,921, respectivamente.

16. Provisión ambiental, juicios y otros

Pemex Gas y Petroquímica Básica está sujeto al cumplimiento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, por lo que se están realizando auditorías ambientales a algunas de sus instalaciones. Derivado de los resultados obtenidos en las auditorías terminadas, se han suscrito convenios con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para elaborar y cumplir con los diversos planes de acción y corregir las irregularidades detectadas que consideran trabajos para remediar los daños ambientales causados, inversión en equipos, mantenimiento, mano de obra y materiales.

Pemex Gas y Petroquímica Básica como responsable solidario en la remediación del pasivo ambiental generado por la subsidiaria Terrenos para Industrias, S. A., reconoce en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2013 un pasivo para remediación ecológica por \$ 576,576, adicionales a los \$ 19,523 propios de Pemex Gas y Petroquímica Básica.

Al 31 de diciembre de 2013 Pemex Gas y Petroquímica Básica enfrenta diversos juicios civiles, fiscales, penales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles, de amparo y de arbitraje cuya resolución final se desconoce a la fecha de estos estados financieros, por lo que a esa fecha se tiene registrada una provisión por \$ 449,662.

De manera comparativa con la nota de contingencia que antecede a la presente, se muestran los montos de provisión y de contingencia de Pemex-Gas y Petroquímica Básica en lo que corresponde al total de los asuntos en los que es parte:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Juicios laborales	\$ 199,104	\$ 203,501
Otros	250,558	252,484
Provisión para gastos de protección ambiental y remediación ecológica	<u>596,099</u>	<u>590,764</u>
	<u>\$ 1,045,761</u>	<u>\$ 1,046,749</u>

A continuación se presenta el estado que guardan los principales procesos judiciales, administrativos y arbitrales:

El 14 de abril de 2010, la señora Irma Ayala Tijerina de Barroso y otros demandaron civilmente a Pemex y a Pemex Gas y Petroquímica Básica ante el Juzgado Séptimo de Distrito en Reynosa, Tamaulipas, el pago de daños y perjuicios, por la cantidad de \$ 1,490,873 como consecuencia de la posible contaminación en terrenos contiguos a las lagunas de tratamiento de aguas residuales del Complejo Procesador de Gas en Reynosa. Al 31 de diciembre de 2013 está pendiente se señale día y hora para la audiencia final del juicio, hasta en tanto la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa informe al Juzgado si la resolución del 28 de octubre de 2013, dictada en el expediente 4621/13 quedó firme, misma que fue ofrecida como prueba superviniente por parte de los demandados.

La familia Ayala Tijerina promovió amparo indirecto contra el Administrador del Activo Integral Burgos de PEP y Ayuntamiento de Reynosa por la inundación de su predio que atribuyen a los trabajos que se hicieron para el rescate y saneamiento de la Laguna La Escondida. Se rindieron en tiempo los informes previo y justificado. Se declaró infundado el recurso de queja promovido por la quejosa y se reanudó el procedimiento. Se reprogramó la audiencia constitucional para el 17 de enero de 2014.

En diverso amparo indirecto que la Familia Ayala Tijerina interpuso contra el Gerente del Complejo Procesador de Gas Burgos, por falta de fundamentación y motivación de una respuesta negativa que les dio a su petición de que se les indemnicen las áreas ocupadas por instalaciones de Pemex Gas y Petroquímica Básica en su terreno. El 4 de diciembre de 2013 se notificó sentencia que sobresee el amparo.

17. Impuesto a los rendimientos petroleros

El Organismo está sujeto al IRP, se calcula aplicando la tasa del 30% sobre el excedente de la totalidad de los ingresos acumulables del ejercicio restando la totalidad de las deducciones autorizadas por las reglas específicas que al efecto expide SHCP, de acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) vigente al 31 de diciembre de 2013 y 2012. El Organismo considera como gravable o deducible ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, deduce el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por inflación, y adicionalmente se deduce la provisión del pasivo laboral correspondiente al ejercicio fiscal.

Los lineamientos fiscales seguidos por el Organismo para la determinación del IRP difieren en algunos aspectos con las disposiciones fiscales señaladas en la Ley del ISR.

Para la determinación del IRP causado y diferido al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Organismo aplicó la tasa legal vigente del 30% al rendimiento neto del ejercicio fiscal obtenido a esas fechas.

De acuerdo a la LIF correspondiente al ejercicio fiscal 2013, en su artículo 7 menciona que Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, a excepción de Pemex Exploración y Producción, deberán hacer pagos diarios incluyendo los días inhábiles de \$ 2,056 durante el año a cuenta del IRP del ejercicio fiscal. Adicionalmente, el primer día hábil de cada semana del ejercicio fiscal, deberán efectuar un pago por un total de \$ 14,432.

El IRP del ejercicio se pagará mediante declaración que se presentará ante la Tesorería de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2014 y contra el impuesto que resulte se acreditarán los anticipos diarios y semanales a que se refiere el párrafo anterior.

Petróleos Mexicanos será quien cumpla por sí y por cuenta de sus Organismos Subsidiarios las obligaciones señaladas en la LIF y en las demás leyes fiscales, excepto la de efectuar pagos diarios y semanales cuando así se prevea expresamente. Para tal efecto, Petróleos Mexicanos será solidariamente responsable del pago de contribuciones y aprovechamientos, que correspondan a sus Organismos Subsidiarios.

La provisión del IRP se integra como sigue:

		<u>2013</u>		<u>2012</u>
IRP causado	\$	2,298,415	\$	1,061,901
IRP diferido		<u>247,795</u>		<u>(288,536)</u>
		<u>\$ 2,546,210</u>		<u>\$ 773,365</u>

a. El IRP y la conciliación de la tasa legal y la tasa efectiva expresada en importes del resultado antes de IRP es como sigue:

		<u>2013</u>		<u>2012</u>
Impuesto a la utilidad esperado	\$	2,681,666	\$	944,583
Incremento (reducción) resultante de:				
Efecto fiscal de la inflación, neto		70,593		104,373
Diferencia entre la depreciación contable y la fiscal		(59,871)		84,291
Participación en inversiones permanentes		(280,178)		(642,103)
Gastos no deducibles		1,125		6,784
Cambio en la reserva de valuación por impuestos diferidos		32,083		194,222
Otros, neto		<u>100,792</u>		<u>81,215</u>
Impuesto a la utilidad provisionado		<u>\$2,546,210</u>		<u>\$ 773,365</u>

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

b. Los conceptos que originan el saldo del pasivo por IRP diferido son:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
IRP diferido activo:		
Provisión ambiental, juicios y otros	\$ 324,330	\$ 359,999
Estimación para lento movimiento y obsoletos	93,148	79,184
Anticipos de clientes	50,895	49,907
Estimación para cuentas de dudosa recuperación	34,022	33,892
Efecto de conversión de subsidiarias y asociadas	4,545	16,605
Instrumentos financieros derivados	<u>1,416</u>	<u>2,745</u>
IRP diferido activo	<u>508,356</u>	<u>542,332</u>
IRP diferido (pasivo):		
Propiedades, planta y equipo	(5,229,268)	(4,974,185)
Derechos de vía	(36,928)	(98,215)
Seguros pagados por anticipados	<u>(11)</u>	<u>(11)</u>
IRP diferido pasivo	<u>(5,266,207)</u>	<u>(5,072,411)</u>
Estimación para valuación del IRP diferido activo (1)	<u>(226,305)</u>	<u>(194,222)</u>
Total (pasivo)	<u>\$ (4,984,156)</u>	<u>\$ (4,724,301)</u>

(1) Incluye la estimación de cuentas de dudosa recuperación, estimación para lento movimiento y obsoleto y terrenos.

- c. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Organismo registró IRP diferido correspondiente a partidas de efecto de conversión de subsidiarias y asociadas en otras partidas integrales por \$(12,060) y \$ 16,605, respectivamente.

Impuesto al valor agregado ("IVA") e Impuesto especial sobre producción y servicios ("IEPS")

El Organismo está sujeto a la Ley del IVA y efectúa los pagos en la Tesorería de la Federación a través de Petróleos Mexicanos, mediante declaraciones que se presentan a más tardar el último día hábil del mes siguiente a aquél al que corresponda el pago.

Como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014, a partir de dicho año el Organismo estará sujeto a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en la enajenación e importación de combustibles fósiles.

18. Compromisos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 Pemex Gas y Petroquímica Básica tiene celebrados compromisos contractuales por servicio de compresión, transporte de gas natural y gas licuado como se muestran a continuación:

- a. Un contrato con Gasoductos de Tamaulipas, S.de R. L. de C. V., para el transporte y compresión de gas natural, a un plazo de 20 años.

Los compromisos por devengar al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascienden a \$ 4,391,811 y \$ 4,654,391, respectivamente, y están valuados a valor presente del ejercicio base 2011, a la tasa nominal de descuento del 8.81%.

De acuerdo con el contrato, los pagos futuros se estiman como sigue:

2014	\$	286,670
2015		312,970
2016		341,684
2017		373,032
2018		407,257
2019 en adelante		<u>2,670,198</u>
	\$	<u>4,391,811</u>

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

- b. Un contrato con Green Energy, S. de R. L. de C. V., para el transporte de gas natural, a un plazo de 20 años.

Los compromisos por devengar al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascienden a \$ 2,398,146 y \$ 2,485,053, respectivamente y están valuados a valor presente del ejercicio base 2011, a la tasa nominal de descuento del 8.81%.

De acuerdo con el contrato, los pagos futuros se estiman como sigue:

2014	\$	94,881
2015		103,586
2016		113,090
2017		123,465
2018		134,792
2019 en adelante		<u>1,828,332</u>
	\$	<u>2,398,146</u>

- c. Un contrato con T.D.F, S. de R. L. de C. V. para el transporte del GLP a un plazo de 20 años.

Los compromisos por devengar al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascienden a \$ 2,038,802 y \$ 2,110,413, respectivamente y están valuados a valor presente del ejercicio base 2011, a la tasa nominal de descuento del 8.81%.

De acuerdo con el contrato, los pagos futuros se estiman como sigue:

2014	\$	78,181
2015		85,354
2016		93,185
2017		101,734
2018		111,068
2019 en adelante		<u>1,569,280</u>
	\$	<u>2,038,802</u>

- d. Un contrato con Ductos del Altiplano, S. A. de C. V. para el transporte del GLP a un plazo de 15 años.

Los compromisos por devengar al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascienden a \$ 1,420,435 y \$ 1,490,476, respectivamente y están valuados a valor presente del ejercicio base 2011, a la tasa nominal de descuento del 8.81%.

De acuerdo con el contrato, los pagos futuros se estiman como sigue:

2014	\$	76,468
2015		83,483
2016		91,143
2017		99,505
2018		108,634
2019 en adelante		<u>961,202</u>
	\$	<u>1,420,435</u>

- e. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 Pemex Gas y Petroquímica Básica tenía contratos celebrados con diversos prestadores de servicio para la compresión de gas natural, mismos que de acuerdo con el contrato con diversos compromisos.

Los compromisos por devengar al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascienden a \$ 774,999 y \$ 840,303, respectivamente y están valuados a valor presente del ejercicio base 2011, a la tasa nominal de descuento del 8.81%.

De acuerdo con el contrato, los pagos futuros se estiman como sigue:

2014	\$	71,295
2015		77,836
2016		84,978
2017		92,774
2018		101,285
2019 en adelante		346,831
	\$	<u>774,999</u>

19. Entorno fiscal

Efecto fiscal de la Reforma Hacendaria

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma, adiciona y aboga diversas disposiciones fiscales, el cual tiene como fecha de entrada en vigor el 1 de enero de 2014, el principal rubro que se verá afectado es el siguientes:

- En el caso de los ingresos exentos para los trabajadores solamente procederá la deducción del 47% de las remuneraciones exentas otorgadas al trabajador

Con lo anterior las deducciones se verán limitadas de una forma significativa generándose con ello una mayor base gravable y por consecuencia un mayor pago del impuesto a los Rendimientos Petroleros.

20. Eventos subsecuentes

A la fecha de emisión de estos estados financieros:

- a. El precio promedio del gas natural es de US\$ 5.340 por MMBtu; este precio se incremento aproximadamente en 52.1% % sobre el precio promedio de 2013 que fue de US\$ 3.510 por MMBtu.
- b. Los precios promedios del gas licuado (referencias internacionales) son:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>	Variación <u>%</u>
Propano (UScts/gal)	\$	132.19	\$ 83.82	(58)
Butano (UScts/gal)		144.87	171.38	(15)
Isobutano (UScts/gal)		147.65	181.21	(19)

c. Los tipos de cambio publicados son:

Dólar americano	\$	13.2714
Euro		18.1897
Libra esterlina		22.1164

21. Pronunciamientos normativos

a. Cambios publicados por el CONAC

El CONAC a través del acuerdo del 3 de mayo del 2013 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de mayo del 2013 con respecto a la Norma de Información Financiera (NIF) indica que la "Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable" el plazo es hasta el 30 de junio del 2014, "la generación en tiempo real de estados financieros" el plazo es hasta el 31 de diciembre del 2014 y "la Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo" es para lo correspondiente al año 2014.

b. Cambios en NIF por aplicación supletoria

El CINIF ha emitido las Mejoras a las NIF 2014, a continuación se mencionan las relativas a Pemex Gas y Petroquímica Básica por aplicación supletoria:

- Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración" y su disposición"

Establece que la pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, y la pérdida por deterioro de activos de larga duración dispuestos para su venta y sus aumentos y disminuciones, deben presentarse en los resultados del período, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización. La pérdida por deterioro y su reversión, en el valor de los activos intangibles con vida indefinida, incluyendo el crédito mercantil, debe presentarse en los resultados del período en el rubro en que se presenten los gastos por depreciación y amortización de los activos de la unidad generadora de efectivo con la que estén asociados dichos activos intangibles. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

Asimismo establece que para la presentación de las pérdidas por deterioro de inversiones en asociadas, negocios conjuntos, otras inversiones permanentes, y su crédito mercantil, debe atenderse a lo establecido en la NIF C-7, la cual indica que estas se reconocen en el rubro denominado participación en la utilidad o pérdida neta de otras entidades.

Adicionalmente establece que los activos y pasivos identificados con la discontinuación de una operación deben presentarse en el estado de situación financiera agrupados en un solo renglón de activos y otro de pasivos, clasificados en el corto plazo, sin compensación entre ellos y que dichas partidas deben presentarse en el largo plazo en el caso de que se trate de acuerdos de venta que son en esencia opciones de compra y contratos de venta con arrendamiento en vía de regreso, y establece que la entidad no debe reformular los estados de situación financiera de períodos anteriores por dicha reclasificación.

Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2014 y los cambios en presentación que en su caso surjan, deben reconocerse en forma retrospectiva.

- NIF C-8, "Activos intangibles" y NIF D-3 "Beneficios a los empleados"

Las mejoras en estas normas están encaminadas a realizar las modificaciones respecto a la presentación de ciertas operaciones que anteriormente se reconocían en el rubro de otros ingresos y gastos, rubro cuya presentación no es requerida a partir de la entrada en vigor de la nueva NIF B-3.

Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2014 y los cambios en presentación que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

La administración estima que las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Elaboró:

Nombre: C.P. Guillermo Aguilera Doporto
Cargo: Coordinación de Estados Financieros
Firma: _____

Autorizó:

Nombre: L.C. Mónica Catalina Ruvalcaba Gallardo
Cargo: Gerente de Recursos Financieros
Firma: _____
